ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	657 DEL 30 DE MARZO DE 2022
CONTRATISTA:	**GILBERTO PARRA PATIÑO**
Nit o C.C. No.	91.231.841 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA POR INUNDACION Y REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
SUPERVISOR	CRISTIAN GENARO CALDERON PINTO, SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO
FECHA DE INICIACION:	01 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO

En Girón, a los 29 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron, los Doctores **CRISTIAN GENARO CALDERON PINTO**, SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO en calidad de Supervisor, **la Dra. LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL, JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION y GILBERTO PARRA PATIÑO,** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **GILBERTO PARRA PATIÑO,** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA POR INUNDACION Y REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.**

2. Que el día 01 de abril de 2022, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022.

3. Que en el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022 del Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022.

4. Que las partes proceden de común acuerdo a terminar anticipadamente el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 657 del 30 de marzo de 2022, en consecuencia, el supervisor del contrato acreditan que el contratista ejecutó sus actividades y obligaciones contractuales hasta el 28 de diciembre de 2022.

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 06 de agosto de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022.

6. Que se verificó por parte de los supervisores el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 29 de diciembre de 2022.

7. Que en consecuencia se procederá a la terminación anticipada y liquidación de común acuerdo del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$39.000.000,00	
VALOR ADICIONAL No. 01	$ 00	
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01		$25.000.000,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02		$10.000.000,00
ACTA FINAL DE PAGO		$ 4.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$39.000.000,00**	**$39.000.000,00**

NOTA: Una vez la Dirección de Tesorería de la Alcaldía de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y los supervisores el día 29 de diciembre de 2022, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Que el día Primero (01) de abril de 2022, fue aprobada la garantía única por la Jefe de la Oficina de Contratación con los Siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

No. DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes año)
96-44101170977	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.800.000	30-03-2022	30-06-2023
96-44101170977	CALIDAD DE LOS BIENES	$7.800.000	30-03-2022	30-06-2023
96-44101170977	SALARIOS Y PRESTACIONES	$1.950.000	30-03-2022	30-04-2026

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGUROS DEL ESTADO

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes año)	
96-40-101060434	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-03-2022	26-12-2022	$200.000.000,00

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente terminación anticipada y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Seguridad, Convivencia ay Gestión del Riesgo del Municipio de Girón.

Dar por terminado anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022, el día 28 de diciembre de 2022.

ACTA DE TERMINACIÒN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÒN POR MUTUO ACUERDO

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios No. 657 del 30 de marzo de 2022.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta terminación anticipada y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los, veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

GILBERTO PARRA PATIÑO
CONTRATISTA

CRISTIAN GENARO CALDERON PINTO
Secretario de Seguridad, convivencia y Gestión del Riesgo
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN